

VIEDMA, 16 DE FEBRERO DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 16008-EDU-09 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Plan de Capacitación en servicio para los docentes de los Niveles Inicial y Primario en sus distintas modalidades y Técnicos de ETAP de los períodos Febrero – Diciembre, Marzo – Noviembre y Septiembre Mayo;

Que por Resolución N° 2700/08 se aprobó la Capacitación en Servicio determinada por Calendario Escolar, a llevarse a cabo entre los meses de Febrero y Octubre del año 2009;

Que la Dirección de Nivel Primario ha solicitado acciones de Capacitación destinadas al fortalecimiento pedagógico – institucional que consoliden la alfabetización inicial;

Que, la Dirección de Capacitación ha elaborado el proyecto denominado “Fortalecimiento de las propuestas pedagógicas de Alfabetización Inicial”, destinada a los docentes de 1er. grado de todas las instituciones educativas de la Provincia, Supervisores, equipos directivos y ETAP;

Que, es preciso dar continuidad al trayecto formativo iniciado en la Capacitación en Servicio 2008, promoviendo herramientas teórico – metodológicas que permitan la revisión de las prácticas de la enseñanza;

Que en ese marco, se ha elaborado el Proyecto “Fortalecimiento a la Alfabetización Avanzada” destinado a la totalidad de los docentes de 2° a 7° Grado de Nivel Primario, a las modalidades Adultos y Especial y a docentes de Nivel Inicial;

Que se han tenido en cuenta las evaluaciones realizadas por las Instituciones Educativas y las aportadas por Supervisores y Capacitadores, en el diseño de las propuestas;

Que las propuestas de capacitación son pertinentes y adecuadas a los Diseños Curriculares vigentes;

Que participarán como capacitadores equipos docentes de los Institutos de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche, El Bolsón, General Roca, Villa Regina, Viedma y Luis Beltrán, como también capacitadores externos convocados por la Subsecretaría de Capacitación;

Que los fondos necesarios para el desarrollo de las acciones han sido previstos y asignados en el Presupuesto de Gastos y recursos del Tesoro Provincial y de la Unidad Técnica Provincial de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades (Fondos Nacionales).

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Capacitación en Servicio para el año 2009 que se desarrollará en las fechas previstas en el Calendario Escolar aprobado por Resolución N° 2700/08, dirigido a docentes de los Niveles Inicial y Primario en sus diferentes modalidades, de los períodos

Febrero–Diciembre – Marzo–Noviembre; Septiembre–Mayo, cuyos proyectos: “Fortalecimiento de las Propuestas Pedagógicas de Alfabetización Inicial” y “Fortalecimiento a la Alfabetización Avanzada” forman parte integrante de la presente resolución en los Anexos I y II respectivamente .-

ARTÍCULO 2º.-ESTABLECER que dichas capacitaciones estarán dirigidas a los docentes Titulares, Interinos y Suplentes que integran las plantas orgánicas funcionales de los establecimientos convocados, incluyendo los Equipos Directivos de los mismos.-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR la carga horaria de capacitación para los docentes que realicen los cursos “Fortalecimiento de las propuestas pedagógicas de Alfabetización Inicial” y “Fortalecimiento a la Alfabetización Avanzada”, la que figura en el Anexo III que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTÍCULO 4º.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría las partidas necesarias de los Programas de la Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente, previstas en el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General, a las Supervisiones Escolares respectivas de todas las Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de Educación de la Provincia, a las Direcciones de Niveles Inicial, Primario, de Educación Especial y ETAP, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **322**
DC/lv.-

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec. General
Consejo Provincial de Educación

ANEXO I – RESOLUCIÓN N ° 322

Proyecto de Capacitación en Servicio: “Fortalecimiento de las propuestas pedagógicas de Alfabetización Inicial”

Acción		Destinatarios
Conferencias/talleres: 6 horas c/u		<p>Docentes de 1er Grado de Nivel Primario Común Un docente por turno de las Escuelas de Nivel Primario modalidad Especial.</p> <p>Un docente de 1er Grado por turno, de cada Escuela pública de gestión privada y privada arancelada.</p> <p>Profesores de los IFDC / Asesores</p>
Fecha	Localidad	
16/02/09	San Carlos de Bariloche Cipolletti	
17/02/09	San Carlos de Bariloche General Roca	
18/02/09	General Roca	
19/02/09	Villa Regina Choele Choel	
20/02/09	Viedma	
Asesoramiento pedagógico en escuelas de Nivel Primario Común y modalidad Especial 2 (Dos) asesoramientos mensuales de 1,30 hs cada uno Fecha: Marzo a Julio		Escuelas de Nivel Primario Común y de la modalidad Especial.
3 (Tres) Talleres de 4 hs cada uno. Fecha: Abril a Julio		<p>Maestros de 1er grado de las Escuelas de Nivel Primario Común y un docente de cada turno de la modalidad Especial.</p> <p>Un docente por turno de 1er Grado de cada Escuela pública de gestión privada y privada arancelada.</p>
2 (dos) Talleres mensuales de 8 hs cada uno. Fecha: Abril a Julio		<p>Supervisores de todos los Niveles y de Educación Privada</p> <p>Equipos Directivos y un profesional de los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico del Nivel Primario Común.</p> <p>Un directivo de cada Escuela de Nivel Primario modalidad Especial.</p> <p>Un profesional del Equipo Técnico de Escuelas de Educación Especial</p> <p>Un directivo de cada escuela de Sup. De Enseñanza Privada.</p>

ANEXO II – RESOLUCIÓN N ° 322

Proyecto de Capacitación en Servicio: “Fortalecimiento a la alfabetización avanzada”

Descripción de las diferentes instancias del trayecto de Capacitación.	Destinatarios	Carga horaria
<p>Talleres institucionales:</p> <p>Los equipos directivos coordinarán estos espacios colectivos de aprendizaje al interior de las instituciones. Estas instancias serán en servicio y presenciales.</p> <p>El propósito es recuperar las planificaciones didácticas y analizarlas críticamente teniendo como marco de acción el Diseño Curricular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Docentes de 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° grado. • Escuelas Públicas, privadas y de gestión pública • Modalidades común, especial y adultos 	<p>4 (Cuatro) instancias de 4 horas cada una (12 horas) (en el turno escolar correspondiente)</p>
<p>Asesoramientos:</p> <p>En función de la primera instancia presencial los asesores, planificarán y diseñarán un dispositivo de intervención para la segunda, que intentará dar cuenta de las necesidades reflejadas en las prácticas docentes.</p> <p>El asesor junto al supervisor realizará el análisis del contexto institucional y la organización de las instancias de asesoramiento en la zona supervisiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Supervisivo (Supervisor y ETAP) • Equipo Directivos • Docentes de 2° y 3°, segundo ciclo y 7° • Docentes de escuelas de la modalidad Adultos <p>Escuelas públicas, privadas y de gestión privada, modalidad común, especial y adultos.</p>	<p>4 (Cuatro) encuentros de 1 hora cada uno, por mes, en contraturno.</p> <p>Cada asesor evaluará con quienes, donde, para qué y qué temática profundizar en estos espacios de consultorías y asesoramiento.</p>

ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 322

Proyecto	Destinatarios	Carga horaria
“Fortalecimiento de las propuestas pedagógicas de Alfabetización Inicial”	Docentes de 1er grado de Nivel Primario Común y modalidad Especial.	60 hs. cátedra
	Docentes de 1er grado de Nivel Primario escuelas públicas de gestión privada y privadas aranceladas	40 hs. cátedra
	Supervisores Equipos directivos ETAP	40 hs. cátedra
“Fortalecimiento a la alfabetización avanzada”	Docentes de 2° a 7° grado de Nivel Primario Docentes de NP modalidad Adultos y Especial Públicas – públicas de gestión privada y privadas aranceladas	40 hs. cátedra
	Supervisores Equipos directivos ETAP	60 hs. cátedra